

Acceso a los datos clínicos de un/una paciente

INSTRUCCIONES

ALEMANY LABORATORIO S.L., de conformidad con el artículo 18 de la Ley 41/2002 de Autonomía del Paciente, establece ciertas limitaciones para el acceso por cuenta de terceros a la información aportada a la historia clínica de cada paciente. Así, las personas que deseen obtener información de la historia clínica de un/una paciente, tendrán que aportar la documentación que a continuación se detalla:

PACIENTES MAYORES DE EDAD Y CAPACITADOS

- Original del D.N.I o equivalente de la persona solicitante.
- Fotocopia del D.N.I o equivalente del/de la paciente.
- Autorización expresa y por escrito del/de la paciente (modelo al dorso)

PACIENTES MAYORES DE EDAD E INCAPACITADOS

*Si el paciente se encuentra **legalmente incapacitado**, deberá realizar la solicitud el **representante legal** del paciente:*

- Original del D.N.I o equivalente de la persona solicitante.
- Fotocopia del D.N.I o equivalente del/de la paciente.
- Original de la sentencia legal donde se establece la representación legal.

*Si el paciente **no se encuentra legalmente incapacitado**, la solicitud la realizarán las personas vinculadas a él por razones familiares o de hecho:*

- Original del libro de Familia (vínculo familiar) o el correspondiente registro o inscripción en el padrón (vínculo de hecho).
- Original de la declaración jurada que acredite la supuesta incapacidad del/de la paciente.
- Valoración del facultativo/a que ha asistido a la paciente sobre esa supuesta incapacidad.

PACIENTES MENORES DE EDAD

Si el solicitante ostenta la patria potestad:

- Original del D.N.I o equivalente de la persona solicitante
- Original del Libro de Familia
- Original de la sentencia judicial para los casos de separación o divorcio
- Autorización expresa del/de la paciente (modelo al dorso) para los mayores de 14 años

Si el solicitante es tutor:

- Original D.N.I o equivalente del solicitante
- Original de la sentencia judicial donde se establezca la representación legal.
- Autorización expresa del paciente (modelo al dorso) para los mayores de 14 años

PACIENTES FALLECIDOS/AS

No se permitirá el acceso, cuando con anterioridad a su fallecimiento, el paciente lo hubiese prohibido expresamente.

1. Original D.N.I o equivalente del solicitante.
2. Original del certificado de defunción.
3. Condición de heredero (vínculo familiar o de hecho)

